



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO N° 5/95.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 21 DE AGOSTO DE 1.995 HORA DE COMIENZO: 14 HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pùblicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G. P. Popular.

DOÑA ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G. P. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y R. gimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. G. P. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G. P. Popular.

DOÑA ANA MARIA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G. P. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G. P. Popular.

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Sptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G. P. Popular.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 (remitido para su publicación en el B.O.P.) del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995, así como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1.995, (remitido para su publicación en el B.O.P.)

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1.995, siendo las catorce horas, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la QUINTA SESION de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidentencia n° 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, (remitido para su publicación al B.O.P.)

Por la PRESIDENCIA se declara v lidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseados, pasndose a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 14 de Agosto de 1.995, y no produciéndose ninguna observación, por la PRESIDENCIA se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos celebrada el día 11 de Agosto de 1.995, y encontrándose conforme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar las Actas por unanimidad, uniéndose al final del Punto, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Asimismo, se hace constar que el PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD "JOVEN-95", acompaña al Acta de la Comisión Informativa, sin que se considere preciso su inclusión en la presente.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS CELEBRADA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1.995.

ASISTENTES:

Presidente

Jos, Juan Rubj Fuentes

Vocales

Pedro Antonio López Gómez

Manuel Gómez Pérez

M^l del Carmen Marjñ Iborra

Ana Toro Perea

Francisco González Jiménez

Gabriel Oyonarte Escudero

Francisco Romero González

Jos, Miguel Pérez Pérez

Juan Gallego Ballester

Secretaria

D^l M^l Dolores Gómez Salmerón.

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 11:30 horas del día 11 de Agosto de 1.995, se reúnen en la Sala de reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior bajo la Presidencia de D. Jos, Juan Rubj Fuentes, al objeto de celebrar una sesión de la comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1§.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se dictamina favorablemente.

2§.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVA A SOLICITUD DE SUBVENCION DENTRO DEL MARCO DE AYUDAS A PLANES LOCALES DE JUVENTUD Y DICTAMEN SOBRE EL PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD "JOVEN-95".

Se da lectura por parte de la Sra. Secretaria del Plan Integral de Juventud "JOVEN-95", siendo dictaminado favorablemente por todos los componentes de esta Comisión tanto el Programa de Actividades como el Presupuesto.

PLAN JOVEN ROQUETAS DE MAR 1.995

1.- PROGRAMA FORMACION JOVEN

1.1.- FORMACION EN PRACTICAS

1.2.- RADIO JOVEN

1.3.- RED DE CORRESPONSALES JUVENILES

2.- PROGRAMA "TALLERES PARA JOVENES"

2.1.- TALLER DE CERAMICA

2.2.- TALLER DE FOTOGRAFIA

2.3.- TALLER DE GUITARRA

2.4.- TALLER DE PINTURA

2.5.- TALLER DE DESARROLLO INTEGRAL



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

3.- PROGRAMA CIRCUITO DE CINE

4.- PROGRAMA TURISMO JOVEN

4.1.- ACAMPADAS Y CAMPAMENTOS

4.2.- INTERCAMBIOS.

5.- PROGRAMA DE ATENCION Y EDUCACION SEXUAL

6.- PROGRAMA DE EDUCACION VIAL.

3§.- DACION DE CUENTAS "FIESTAS DE AGUADULCE".

Se felicita tanto al Técnico del Area de Festejos, como al concejal-Delegado de Festejos y a la Concejal-Delegada de Aguadulce, por la Organización y el ahorro en los gastos de la celebración de estas Fiesta.

4§.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS RELATIVA A LAS FIESTAS DE LA URBANIZACION DE ROQUETAS DE MAR.

Estando prevista la celebración de las fiestas en el núcleo Urbano La Urbanización, a llevar a cabo durante los días del 11 al 15 de Agosto del año en curso, y siendo de estas de gran tradición en la localidad.

Es por lo que se propone a esta comisión Informativa el dictamen favorable par la subvención de 200.000 pts. necesarias para el desarrollo de los distintos actos, siendo el Presidente de la Comisión de Fiestas D. Santiago García González, con D.N.I. 10.492.006.-

Se dictamina favorablemente por todos los grupos políticos, excepto por U.P. que representado por D. Juan Gallego, propone que se le conceda una subvención de 500.000 pesetas, ya que de otra forma, considera que se está discriminando a la Urbanización con respecto a otros barrios.

5§.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS RELATIVA A LAS FIESTAS DEL SOLANILLO.

Visto el presupuesto de las fiestas del Solanillo y realización de las mismas durante los días 3, 4, 5 y 6 de Agosto, se propone una subvención de 100.000 pesetas más.

Se dictamina favorablemente por todos los componentes de esta Comisión Informativa.

6§ PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS RELATIVA A LAS FIESTAS DE LA GLORIA.

Estando prevista la celebración de las fiestas de la barriada de La Gloria durante los días 8, 9 y 10 de Septiembre; y siendo estas de gran tradición en esta localidad.

Es por lo que se propone a esta comisión Informativa dictamen favorable para la subvención de 1.047.550 pesetas, resultante de aplicar el baremo de 350 pts/habitante al número de habitantes (2.993), necesario para el desarrollo de los distintos actos; siendo el Presidente de la Comisión de Festejos D. Juan Martínez Fernández, con D.N.I. 27.233.504.-

Se dictamina favorablemente.

7§.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Previa declaración de urgencia, el Sr. Presidente propone incluir en el Orden del día, la siguiente propuesta:



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO ROQUETAS.

Estando previsto la celebraci#n del "Trofeo Villa de Roquetas" como es tradicional, organizado por el Club Deportivo de Roquetas y organizado por este Ayuntamiento, es por lo que se propone a esta comisi#n Informativa, que se le conceda una subvenci#n de 500.000 pesetas relativa a los diferentes actos.

Se dictamina favorablemente por todos los grupos pol#ticos, con la puntualizaci#n por parte de D. Jos, Miguel P,rez y D. Francisco Gonz lez, de que esta subvenci#n se tenga en cuenta a la hora del nuevo estu#dio que se tiene previsto en cuanto a la subvenciones de los diferentes Clubs Deportivos de este munic#pio.

Y sin m s asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas, se levanta la Sesi#n, lo que Yo, Secretaria, Certifico."

TERCERO.- APROBACION SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMA#TIVA DE EDUCACION, CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA DE FECHA 21 DE JULIO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisi#n Informativa de Edu#caci#n, Cultura y Participaci#n Ciudadana celebrada el d#a 21 de Agosto de 1.995, y encontr ndola con#forme, es por lo que, la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar las Actas por unanimidad, uni ndose al final de este Punto, autoriz n#dose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documen#tos precise la ejecuci#n de los citados acuer#dos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, Y PARTICIPACION CIUDADANA CELEBRADA EL DIA 21 DE JULIO DE 1.995.

ASISTENTES:

Presidente

D. Ana Mar#a Toro Perea.

Vocales

Antonio Garc#a Aguilar.

D. M. Isabel Mar#a G#mez Garc#a.

Nicol s Antonio Moreno Pimentel.

Jos, Juan Rub# Fuentes.

Francisco Gonz lez Jim,nez.

D. Mar#a Teresa Blanco Mier.

Juan Ortega Paniagua.

Jos, Miguel P,rez P,rez.

Secretar#a

D. M. Dolores G#mez Salmer#n.

En Roquetas de Mar (Almer#a), siendo las 12:30 horas del d#a 21 de Julio de 1.995, se re#nen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior bajo la Presidencia de D. Ana M. Toro Perea, al objeto de celebrar una sesi#n de la Comisi#n Informativa de Educaci#n, Cultura y Participaci#n Ciudadana, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1#.- INFORMACION SOBRE "TALLERES MUNICIPALES".

2#.- REVISION PLIEGO DE CLAUSULAS Y ADJUDICACION "CASAS DE MAESTROS".

3#.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1#.- INFORMACION SOBRE "TALLERES MUNICIPALES".



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

La Sra. Secretaria informa de la trayectoria de los Talleres Municipales durante el curso escolar 94-95, de sus horarios, número de alumnos, cuota anual, etc.

Al término de esta exposición el Sr. Francisco González puntualiza que las clases de estos Talleres no deben estar tan masificadas.

Vuelve a intervenir el Sr. Francisco González al que se le une el Sr. José, Miguel Pérez diciendo que se debe estudiar el tema del personal que hace falta para el buen funcionamiento de los servicios y si fuese necesario reforzar el mismo.

2§.- REVISIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS Y ADJUDICACIÓN "CASAS DE MAESTROS"

Se procede al estudio del Pliego de Cláusulas y Adjudicación de Casas de Maestros, dictaminándose favorablemente excepto en los siguientes apartados:

3§ CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se propone que en los apartados c) y d) se incluya el número de hijos como elemento decisorio para la adjudicación de Casas.

La Comisión Informativa acuerda por unanimidad que las Casas de Maestros no se adjudiquen hasta Septiembre, después de abrir un plazo de solicitudes del 1 al 10 de Septiembre.

También se acuerda por unanimidad que desde el Área de Educación y Cultura se mande una nota a los Colegios con la información y plazo aprobado, e incluso que se ponga en el tablón de anuncios de los Colegios.

3§.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. José, Miguel Pérez dice que ha sido muy lamentable el desarraigo de las Casas de Maestros debido a que se ha hecho un uso caciquil de ellas, y pide que se lleve un control más exhaustivo de ellas, a lo que la Sra. Presidenta Dña. Ana Toro responde que para evitar esos abusos este Equipo de Gobierno pretende reglamentar la adjudicación de Casas de Maestros mediante la aprobación por Pleno de este Ayuntamiento Pliego de Cláusulas elaborado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

El Sr. Juan Ortega reitera sus propuesta de que las Casas de Maestros debieran desafectarse y venderse a Maestros, a lo que la Sra. Presidenta le responde, que está en su ánimo comenzar un expediente de desafectación de Viviendas de Maestros para que una vez conseguido, pasen al Patrimonio de este Ayuntamiento y en su momento se decida que hacer con ellas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la Sesión, lo que Yo, Secretaria, Certifico."

CUARTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

4§.1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA RELATIVO A APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 1.995.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación celebrada el día 14 de Agosto de 1.995, y se producen las siguientes observaciones:

* El Punto 2§.1.- por el que la Mercantil Urbaser S.A. solicita intereses de demora por las facturas pendientes 4 al 10 / 95, tres servicios extraordinarios y revisión del canon 94/95, deber ser informado por los Servicios Económicos y la Intervención de Fondos.

* El Punto 2§, apartado 13.- En relación con una solicitud de devolución de tasas de I^U ocupación en la que se ausenta el Presidente de la Comisión, deber especificarse que la referida ausencia se debe a la abstención legal por razón de parentesco, recogiendo el resultado de la votación.

* Finalmente y en relación con el Funcionario interviniente como Secretario se deber tener en cuenta lo establecido en



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

el artículo 13.2 del R.D. 1174/87, de 18 de Septiembre.

Y no produciéndose ninguna otra observación por la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO se acuerda aprobar el Acta en los términos indicados en las observaciones, uniéndose al final del presente Punto.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACION
CELEBRADA EL DIA 14 de Agosto DE 1.995.

Presidente: D. Pedro Antonio López Gómez.

Vocales: D. José Miguel Pérez Pérez.
D. Juan Gallego Ballester.
D. Francisco González Gimenez.
D. Gabriel Oyonarte Escudero.
D. Antonio García Aguilar.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. Manuel Gómez Pérez.
D. Nicolás A. Moreno Pimentel.
D. Juan Fernando Ortega Paniagua.

Interventor Acctal y Secretario de la Comisión: D. Juan Carlos Durán Gómez

En Roquetas de Mar, siendo las 12'30 horas del día 14 de Agosto de 1.995, se celebró reunión extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, bajo la presidencia de D Pedro Antonio López Gómez, asistiendo a la misma los señores anteriormente relacionados, al objeto de conocer y dictaminar sobre los asuntos contenidos en la convocatoria de la Comisión, de fecha 20.07.95, pasándose a conocer el siguiente Orden del Día:

1) FACTURAS Y CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

1. Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 4 de la obra numero 68 del plan Alumbrado Público/94 que ascienda a un importe de 4.272.958 Pts

Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 2 de la obra numero 17 del plan 17/POL/94 que ascienda a un importe de 4.868.591 Pts

Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 3 de la obra numero 17 del plan 17/POL/94 que ascienda a un importe de 5.705.144 Pts

Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 4 de la obra numero 6 del plan POL/94 que ascienda a un importe de 106.769 Pts

Por la Diputación Provincial de Almería se presenta certificación nº 5 de la obra numero 6 del plan POL/94 que ascienda a un importe de 42.537 Pts

La Comisión informa favorablemente esta certificación y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

2) RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES.-

1. La mercantil URBASER S.A., presenta el 04 de Agosto de 1.995 escrito solicitando intereses de demora de las facturas pendientes 4/95, 5/95, 6/95, 7/95, 8/95, 9/95, 10/95 por canon, tres servicios extraordinarios y revisión de Canon 94/95.

La Comisión se da por enterada de esta petición y su pase a la Comisión de Gobierno Municipal.

2. La Comisión, visto el escrito presentado por D.JUAN CARLOS LOPEZ PRIETO solicitando devolución de



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

cantidades pagadas en la Recaudación Municipal por el concepto de I.B.I. Urbana : 1.990 12.979 Pts, 1.991 14.618 Pts, y 1.992 15.349 Pts.

Vistos los informes de la intervención y Gestión tributaria procede por haberse liquidado los nuevos valores, e intereses correspondientes a instancias del C.C.T.y G.C. (Catastro).

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

3.) La Comisión, visto el escrito presentado por D.D. ESTANISLAO MANUEL ALVAREZ RAMIREZ solicitando devolución de cantidades pagadas en la Recaudación Municipal por el concepto de Basura 2,3 y 4 trimestre de 1.995 por haberse dado de alta en el mes de Julio autoliquidándose las cantidades correspondientes desde dicho periodo

Vistos los informes de la intervención y Gestión tributaria procede la devolución de 12.301 del recibo 687/95. La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

4.DON ANGEL ANDRES BELVER CANO, solicita fraccionamiento de deuda de 83.379 Pts. por el concepto de I.B.I. Urbana liquidación 2449/95 Visto por la Comisión se le concede en la siguientes condiciones.

1 Ingreso de 27.793 Pts los 5 de Agosto, septiembre y octubre de 1.995

2 Avalar dichas cantidades.-

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

5. La Comisión, visto el escrito presentado por DON ANTONIO MARIA MARIN RODRIGUEZ solicitando la devolución del I.A.E. pagado por los periodos de 1.993 y 1.994 de Carpintería y locales afectos en base a resolución dictada por el A.E.A.T. de la Delegación de Almería.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

6. . La Comisión, visto el escrito presentado por DOÑA ESPERANZA SANTAFE GUILLORME solicitando la devolución del importe de agua correspondiente a una vivienda sita en el Mirador del Puerto 1 5 J pagado por duplicado en la Caja rural de Aguadulce en ventanilla y por domiciliación Bancaria

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación

7.. La Comisión, visto el escrito presentado por DOÑA MARIA GONZALEZ MARTINEZ solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado por importe 57.467 Pts correspondientes al ejercicio de 1.994 de la vivienda situada en Cl. La Perdiz 80 D , por haber sido liquidada correctamente con fecha 05 05 1995 la ampliación de dicha vivienda, por un importe superior.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

8. La Comisión, visto el escrito presentado por DON MANUEL SANTIAGO AGUILERA TORRES solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado por importe 34.138 Pts correspondientes al ejercicio de 1.994 del solar con referencia catastral 3950910 , por haber sido liquidada correctamente con fecha 05 05 1995 la liquidación 588/95.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

9. La Comisión, visto la solicitud presentada por Don ANTONIO JESUS FLORES FLORES solicitando la devolución de 3.000 Pts correspondientes a la bonificación por sanción de Tráfico 79/010846 impuesta al vehículo al -8779-I.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

10. La Comisión, vista la solicitud presentada por DOÑA MARIA TRINIDAD LOPEZ JIMENEZ, solicitando devolución de Importe pagado por el Precio Público de Mercados correspondiente a la barraca 68-69 del mes de abril / 95, y vistos los informes de Jefe del Negociado de Mercados , No corresponde por haberse dado de baja después del 1. De Abril fecha del devengo.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

11. La Comisión visto el escrito de DON MANUEL RUBIO RAMOS, solicita fraccionamiento de deuda de 83.379 Pts . por el concepto de I.B.I. Urbana liquidación correspondiente a vivienda situada en Cl. Roma 13 de Aguadulce la Comisión se le concede en la siguientes condiciones.

1 Ingreso de 25.000 Pts los 5 de septiembre , octubre , noviembre y diciembre de 1.995, sin más trámite al tener avalada la Cantidad total mas los intereses.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

12. La Comisión, visto el escrito presentado por DON JOSE GALVEZ CONTE en representación NO#GAL,S.A.solicitando la devolución del I.B.I. Urbana pagado durante el ejercicio de 1.991 como solar de diferentes parcelas con numeros fijo: 9254882L, 9254883L, 9254888N, 9254885M, 9254890T, 9254892M, 9254893V, 9254891E, 9254889V, 9254887F, 9254886V, 9254884E, y estar estas ya liquidadas como viviendas.

La Comisión informa favorablemente esta petición y propone a Comisión de Gobierno Municipal su aprobación.

13. La Comisión visto el escrito presentado por DON AVELINO GOMEZ DURAN , solicitando devolución de tasa por 1ª Ocupación de garaje al no haber realizado la actividad. En este momento se ausenta el Sr. Presidente de la Comisión antes de la votación.

3) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Llegados a este punto se produce la intervención de DON JUAN GALLEGO BALLESTER, solicitando información sobre todas las incidencias de los Ingresos que la recaudación efectúa a través de los medios de pago con TARJETAS DE CREDITO, el coste y los convenios con V.I.S.A. España S.A: sobre el recargo sobre los ingresos realizados.

Le contesta el Sr. Presidente que en la próxima C.de Hacienda constar Informe de La Intervención relativo a esos extremos.

Igualmente se produce intervención se Sr. Concejales antes citado, sobre la valoraciones de los CHEQUES que Remite la Entidad UNICAJA, como TRANSFERENTE de las nóminas del personal de este Ayuntamiento , a Terceras Entidades Bancarias.

El Sr Presidente de la Comisión así mismo responde que solicitar entrevista con el Sr. Director de UNICAJA en Roquetas de Mar, para recabar toda la información, y exponerla en la proxima C. De Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas, mandando el Sr. Presidente de la Comisión, extender la presente acta, que firma junto a mi, secretario, que certifico."

4§.-2.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE RELATIVO A INSTALACION DE KIOSCO EN AVDA. CARLOS III.

La Comisión Municipal de Gobierno a la vista de lo informado acuerda dejar este asunto sobre la mesa con objeto de adecuar la instalación de kioscos a las Ordenanzas Municipales.

4§.-3.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS RELATIVO A ACTUACIONES ARTISTICAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL ROSARIO.

A propuesta del Concejal Delegado de Festejos, la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de los contratos correspondientes a las actuaciones de los artistas que se indican por los importes reseñados:

- DUO DINAMICO: 3.200.000 ptas. más I.V.A.
- LA GUARDIA, REY LUI Y EL NORTE: 2.500.000 ptas. más I.V.A.
- TRATO CARNAL (TEATRO): 600.000 ptas. más I.V.A.
- LOS SERENADE SHOW ORQUESTA: 450.000 ptas. más I.V.A.
- ORQUESTA LAS DAMAS Y SCORPIO: 225.000 ptas. más I.V.A.

Los contratos se efectúan con la mediación en la gestión de contratación Espectáculos Joaquín de la Muela S.L. con C.I.F. nº B- 04121687.



Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería)

Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos para su fiscalización y contratación del gasto.

4§.-4.- APROBACION SI PROCEDE, PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA RELATIVA A SOLICITUD DE AUTORIZACION USO DE PARCELA.

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a la Comisión Municipal de Gobierno se de traslado a la Entidad Mercantil OFITEC propietaria de los terrenos colindantes con el Polideportivo Municipal, de la petición de autorización de la parcela que tienen disponible junto al citado equipamiento con objeto de utilizarla para actividades deportivas, con carácter de precario.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta remitir al Representante Legal de la Empresa OFITEC el presente acuerdo a los efectos indicados.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, PRORROGA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL DESTINADO A OFICINA MUNICIPAL DE AGUA DULCE.

Visto que con fecha 31 de Julio de 1.995, ha finalizado la vigencia del contrato de arrendamiento del local de 65 m² útil, sito en Edificio La Trocha, Avenida Carlos III, Agua dulce, suscrito con Don Tomás Flores Fernández con D.N.I. nº 27.076.924, y a propuesta del Concejal Delegado de Contratación se propone a la Comisión Municipal de Gobierno la prórroga del contrato del citado local hasta el día 31 de Diciembre de 1.995, previa fiscalización del gasto por la Intervención de Fondos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO a la vista de la propuesta, ha resuelto:

1§.- Prorrogar, previa fiscalización del gasto por la Intervención Municipal, el contrato de arrendamiento del local destinado a Oficina Municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en Aguadulce, cuyo propietario es Don Tomás Flores Fernández desde el día 1 de Agosto de 1.995 al 31 de Diciembre de 1.995. El importe de dicho arrendamiento es según información recabada es de 121.082 ptas. (IVA incluido).

2§.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos se deriven de la aplicación del presente acuerdo.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE DIVERSOS ESCRITOS, Y EN SU CASO, ACUERDOS A ADOPTAR.

Se da cuenta del escrito remitido por la Gerencia Territorial del Catastro de Almería de fecha 8 de Agosto de 1.995, con número de registro de entrada en esta Entidad 9.307 de fecha 11 de Agosto de 1995, sobre que el Real Decreto 1.725/1.993, de 1 de Octubre, define los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria como órganos territoriales de la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, adscritos a las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, y señala que estarán integrados por representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Comunidad Autónoma y de las Corporaciones Locales.

Celebradas las elecciones municipales el pasado 28 de Mayo, es preciso acometer el proceso de renovación de los representantes locales en dicho órgano colegiado, que deberá producirse dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de las citadas elecciones, de conformidad con lo establece la Orden Ministerial de 20 de Diciembre de 1.989 (B.O.E. del 23).

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO a los efectos indicados en las Disposiciones reseñadas ha resuelto:

1§.- Comunicar a la GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE ALMERIA, DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA, que los tres Ayuntamientos de la Provincia con población de derecho de más de 20.000 habitantes, excluida la Capital, por lo que se votan para que representen a este Ayuntamiento en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Almería son:

- Ayuntamiento de El Ejido.
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Ayuntamiento de Adra.

2§.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Por los Miembros de la Comisión Municipal de Gobierno se interesa la incoación de los expedientes relativos a contribuciones especiales en La Hacienda, Urbanización de Roquetas de Mar y Playa Serena con objeto de hacer frente a las obras de infraestructura en ejecución o previstas.

Igualmente, la Comisión Municipal de Gobierno interesa se remita informe a este Organismo sobre los antecedentes de la denominada planta de residuos agrícolas en Los Bajos, con objeto de conocer si existe convenio, a qué, coste y cómo se ha adjudicado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las quince horas y diez minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en catorce folios, en lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Gabriel Amat Ayllón. Fdo. Guillermo Lago Nájuez.